Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 83/18

Fecha de Emisión : 20/08/2018

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	349.477	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 48/18

SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LOS PRE CONGRESOS DE COMISIONES VECINALES DE ASUNCIÓN

Proveedor:	MARCHELA S.A.	RUC:	80088182-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
LOTE 1								
1	90151802-035	Servicio de decoración -ver anexo C del PBC.	Unidad	EVENTO	10	20	210.000	4.200.000
2	90151802-026	Alquiler de conservadoras -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	7	14	10.500	147.000
3	90151802-020	Alquiler de Tablón para 10 personas. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	42	84	10.500	882.000
4	90151802-004	Alquiler de manteles para tablón, Item 3. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	42	84	12.600	1.058.400
5	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para Tablón, Ítem 3. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	40	80	10.500	840.000
6	90151802-004	Alquiler de pollerón, Ítem 3. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	2	4	12.600	50.400
7	90151802-006	Alquiler de silla de plástico. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	550	1.100	3.500	3.850.000
8	90151802-019	Servicios de mozo/a. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	8	16	105.000	1.680.000
9	90151802-011	Alquiler de vaso de vidrio. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.200	600.000
10	90151802-010	Alquiler de cuchillos. -ver anexo C del PBC.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
11	90151802-010	Alquiler de tenedores. ver anexo C del PBC	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
12	90151802-010	Alquiler de platos. ver anexo C del PBC	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
13	90151802-007	Provisión de bandejas para mozo en alquiler.	Unidad	UNIDAD	8	16	5.000	80.000
							TOTAL	**14.887.800**

LOTE 2

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	90151802-013	Provisión de Hielo de 25 Kg. - ver anexo c del pbc	Unidad	BOLSA	30	60	20.000	1.200.000
2	90151802-004	Provisión de Servilleta. - ver anexo c del pbc	Unidad	PAQUETE	20	40	20.000	800.000
3	90151802-011	Provision de vasos - ver anexo c del pbc	Unidad	PAQUETE	4	8	6.000	48.000
4	90151802-011	Provision de vasos - ver anexo c del pbc	Unidad	PAQUETE	4	8	6.000	48.000
5	90101603-023	Provisión de Café c/ leche - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	120	240	22.000	5.280.000
6	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	120	240	22.000	5.280.000
7	90101603-028	Provisión de chipita. - ver anexo c del pbc	Unidad	PAQUETE	20	40	35.000	1.400.000
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	100	200	15.000	3.000.000
9	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas de 500 cc. - ver anexo c del pbc	Unidad	BOTELLA	1.000	2.000	5.900	11.800.000
10	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas de 2 litros. - ver anexo c del pbc	Unidad	BOTELLA	150	300	13.000	3.900.000
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados. - ver anexo c del pbc	Unidad	PAQUETE	90	180	160.000	28.800.000
12	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces. - ver anexo c del pbc	Unidad	PAQUETE	50	100	56.000	5.600.000
13	90101603-039	Provisión de palitos. - ver anexo c del pbc	Unidad	PAQUETE	14	28	10.000	280.000
14	90101603-005	Servicio de festival de pastas variadas. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	52.000	26.000.000
							TOTAL	**93.436.000**

LOTE 3

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y Video. - ver anexo c del pbc	Unidad	EVENTO	5	10	680.000	6.800.000

Las Hermanas MARCHELA S.A.

Abg. Giona Nunez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

2	90151802-055	Servicios de iluminacion. - ver anexo c del pbc	Unidad	EVENTO	10	20	33.000	660.000
							TOTAL	7.460.000

LOTE 4

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	82121504-9996	Bolsones colgantes de tela. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	25.000	12.500.000
2	82121505-003	Afiches full color. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	924	1.848.000
3	82121504-001	Calcomanias full color. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	1.320	660.000
4	82121507-003	Invitaciones a full color. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	1.056	528.000
5	82121507-003	Tarjetas de votación full color.- ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	600	300.000
6	82121504-003	Remeras color blanco de algodón con impresión.- ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	27.000	13.500.000
7	82121504-005	Bolígrafos con logo. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	4.000	2.000.000
8	82121507-001	Hojas blancas membretadas con logo del congreso. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	198	396.000
9	44122002-001	Credenciales en cartulina. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	3.000	1.500.000
							TOTAL	33.232.000

El monto máximo adjudicado según las cantidades máximas es de **Gs. 149.015.800 (Guaranies Ciento Cuarenta y Nueve Millones, Quince Mil, Ochocientos) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Una vez realizada la adjudicación el oferente adjudicado, realizará los servicios de acuerdo a las Órdenes de Provisión de Bienes y/o Servicios emitidas por La Convocante. La empresa adjudicada deberá designar a un Representante que sirva de nexo con la Municipalidad de Asunción y de igual forma la Municipalidad de Asunción designará a una o dos personas para todos los trámites referentes a la prestación de los servicios requeridos.
1. Plazos para la realización de los servicios por parte de la Empresa Adjudicada (una vez emitida la Orden de Servicio) serán los siguientes:
- En el caso de eventos o reuniones con participación de hasta 30 personas la Empresa Adjudicada deberá prestar los servicios inclusive en un plazo menor a 2 (dos) horas.
- En el caso de eventos o reuniones con participación de mayor cantidad a 30 (treinta) personas el plazo será como mínimo de 08 (ocho) horas.

LUGAR DE ENTREGA: Según Orden de Servicio emitida por la Dirección General de Área Social ubicado en el 4to. Piso Bloque C. Palacete Municipal - Sito en la Avda. Mcal López N° 5556 y Capitán Bueno.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL**

MULTAS: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada dia de atraso.
Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 349.477.

	24/08/18		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD	LIC. BRAULIO FERREIRA Director General Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las Hermanas MARCHELA S.A.